

Declaración deberá actualizarla en marzo

Parcelas en Puerto Varas, Buin y una sociedad concentran el patrimonio de Kast

Tiene un patrimonio cercano a los \$5 mil millones. Expertos analizan si eso lo obligaría o no a hacer un fideicomiso ciego.

Nicolle Peña y Francisca Vergara

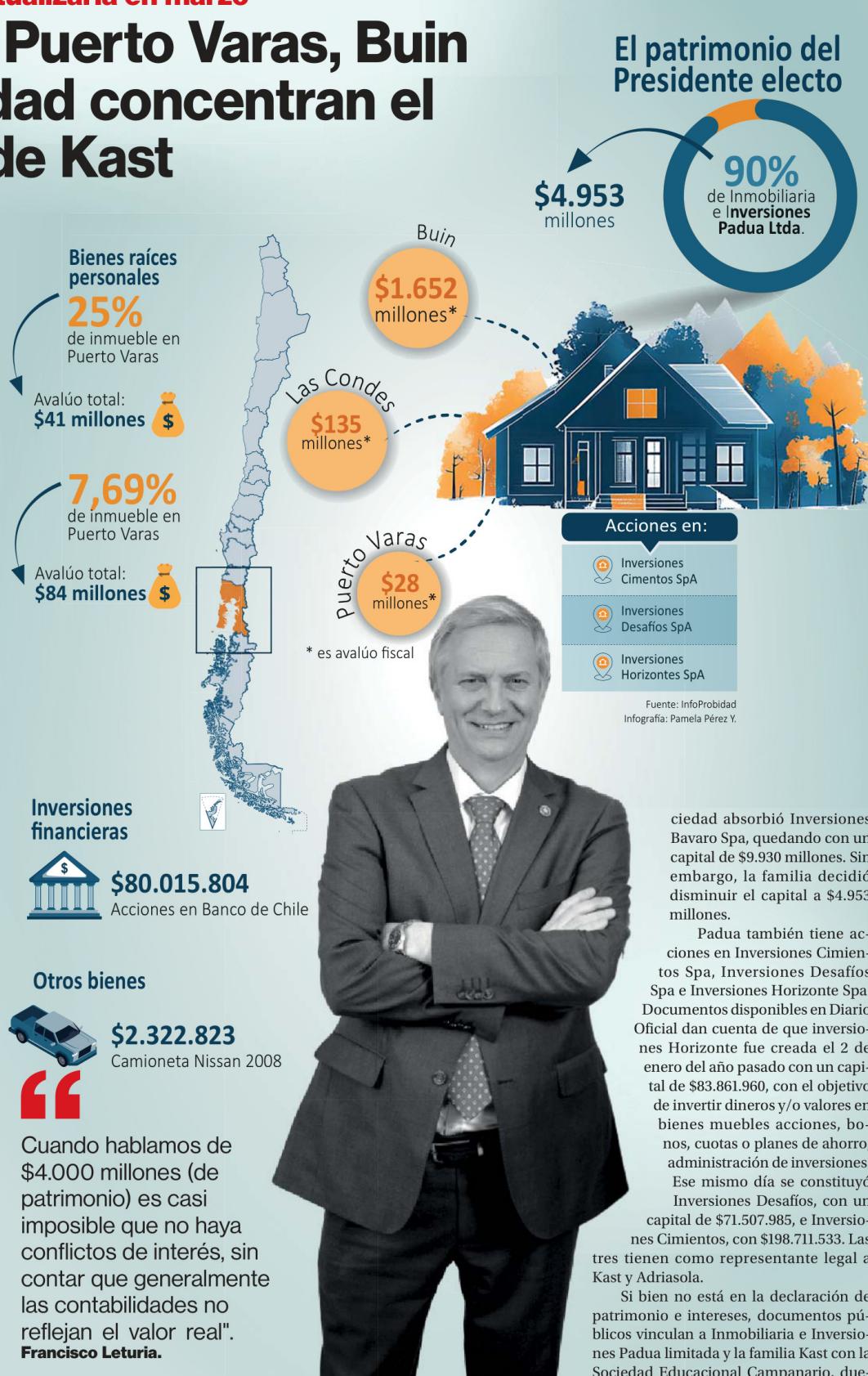
En su parcela en el sector de La Fábrica, Puerto Varas, descansaría hasta pasada la quincena de este mes el presidente electo, José Antonio Kast. Ese es uno de los tres bienes inmuebles que tiene en la comuna de la región de Los Lagos, según informó en la declaración de patrimonio e intereses que presentó en agosto como candidato y que deberá actualizar cuando asuma como Presidente, el 11 de marzo.

De acuerdo a la declaración disponible en Infopropiedad -plataforma del Consejo Para la Transparencia y Contraloría- Kast posee el 25% del terreno evaluado en \$41 millones y que forma parte de una comunidad. Según el Servicio de Impuestos Internos (SII), se trata de un bien de uso agrícola exento del pago de contribuciones, ubicado a pasos de la ribera del lago Llanquihue. La otra parcela está al otro lado del camino principal, en el sector La Poza y le pertenece el 7,69%. Aunque informó que tiene un avalúo fiscal de \$84 millones, un certificado de antecedentes del SII indica que "el predio aún no está tasado o avaluado".

La tercera propiedad en la zona pertenece a Inmobiliaria e inversiones Padua limitada, cuyo 90% pertenece a Kast. Está avaluada en \$28 millones, se ubica en la zona urbana de Puerto Varas y tampoco está afecta a impuestos. A través de la sociedad también posee la propiedad de su casa en Buin: bajo la misma dirección informa siete lotes que suman un avalúo fiscal de \$1.652 millones. La sociedad, además, registra un departamento en Las Condes avaluado en \$136 millones.

Colegio en duda

En total, Kast tiene un patrimonio cercano a los \$5 mil millones. Además de las propiedades, informó ser dueño del 90% de inmobiliaria e inversiones Padua limitada, valorizada en \$4.953 millones. Según el Diario Oficial, en abril de 2025 esta so-



Christian Kast: Su hermano y compañero de negocios

Según el sitio Dequienes.cl, Kast ha estado vinculado a cerca de 50 sociedades en más de 30 años. La Segunda revisó cada una de ellas en el SII y en Diario Oficial, corroborando que se ha retirado de éstas, ha cedido su participación o han cerrado. Su gran compañero de negocios ha sido su hermano mayor Christian Kast Rist. Por ejemplo, en 1988 constituyeron Cecinas Bavaria y en 1992 José Antonio cedió 40% de sus derechos a Christian, que quedó como socio mayoritario. Según un artículo publicado por este medio en septiembre de 2022, Christian Kast ha sido el encargado de reorganizar los negocios de la familia, que en ese momento además tenía un capital de US\$86 millones en Estados Unidos. En 2019, se vieron envueltos en una polémica por sociedades en Panamá. Un artículo de La Tercera en septiembre de ese año consigna que Christian tuvo que salir a aclarar la vinculación de su hermano con tres sociedades constituidas en 2003 en Panamá y que eran matrices del holding familiar: Foods & Merchandising Investments Inc, Latin America Real Estate Investments Co. S.A. y Austral Inversiones S.A. Luego de que José Antonio desconociera su participación, Christian indicó a ese medio que su hermano "no tuvo conocimiento detallado de las operaciones en Panamá" que él realizó.

ña del Colegio Campanario. El 16 de diciembre de 2022, María Pía Adriásola -en representación de Padua- y Sociedad Inmobiliaria Iaxa limitada suscribieron una escritura del acta de junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Educacional Campanario SA, inscrita en el Registro de Comercio de Buin en 1997. Según un documento publicado por Interferencia el año pasado, el acta de junta extraordinaria de accionistas de Campanario, de enero de 2022, indica que Padua tiene doscientas ochenta y siete acciones de la sociedad. Otro escrito de 2023 disponible en Diario Oficial, nombra como directores provisarios a María Pía Adriásola y a su hijo Nicolás Kast Adriásola. Consultados si tienen o no participación en la propiedad del colegio, no hubo respuesta desde el equipo de Kast.

A juicio de especialistas en transparencia, Kast debería aclarar esta situación

en su actualización de su nueva declaración de patrimonio en intereses. "La transparencia no sirve si es solo un trámite de papel. Si el Presidente electo declara una sociedad matriz, pero omite las empresas que cuelgan de ella, como colegios o inmobiliarias, le está negando a la ciudadanía el derecho a saber si sus decisiones beneficiarán a su propio patrimonio. La declaración debe mostrar la foto completa, no solo la portada", sostiene Juan José Lyon, director ejecutivo de América Transparente. Agrega que no es posible "fiscalizar si una política pública en educación es neutra si no sabemos si la máxima autoridad del país tiene intereses económicos en el sector".

Alberto Precht, exdirector de Chile Transparente, acota que si bien la ley actual no obliga a transparentar la participación de sociedades en otras sociedades, "es deseable que estas declaraciones sí se hagan".

¿Fideicomiso?

La Ley 20.880 establece obligaciones para el Presidente y otras autoridades "que sean titulares de acciones de sociedades anónimas abiertas, opciones a la compra y venta de tales acciones, bonos, debentures y demás títulos de oferta pública representativos de capital o de deuda" que estén inscritas en los registros de valores y cuyo valor total supere las 25.000 UF, lo que equivale a unos \$992 millones. Quien esté en ese caso, debe vender las acciones y valores o constituir un mandato especial o fideicomiso ciego.

Según publicó Ex-Ante el 21 de enero, Kast le habría encargado elaborar un fideicomiso ciego a Fernando Barros (quien hizo lo mismo con el ex presidente Sebastián Piñera), pero al consultarse al equipo de Kast este trabajo, se desmintió esta información. No se aclaró si el Presidente electo hará o no fideicomiso ciego.

Francisco Leturia, expresidente del Consejo Para la Transparencia, acota que es relevante saber qué tipo de activos tiene y qué nivel de discrecionalidad tendría el Gobierno sobre decisiones que pudieran beneficiarlos. "Cuando hablamos de \$4.000 millones es casi imposible que no haya conflictos de interés, sin contar que generalmente las contabilidades no reflejan el valor real, por lo que estamos hablando de muchísimo dinero", recalca Leturia. El fideicomiso ciego, agrega, es el estándar internacional para autoridades con patrimonios significativos.

Camila Rojas, de la Red de polítologas, enfatiza que para evitar que una autoridad tome decisiones influenciado por sus bienes y/o los de su familia, siempre "es recomendable constituir un mandato especial de administración de cartera de valores", gestionado sin comunicación con el él ni su familia.